Año V.—Núm. 1326. Juéves 16 de mayo de 1861. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.—Mahon.—D. Matías Mascaró.—Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL ESCELENTISIMO SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Estracto de la sesion celebrada el dia 8 de abril de 1861.

ÓRDEN DEL DIA.

Lectura del proyecto de ley para el gobierno de las provincias, remitido por el Congreso de señores diputados.

Se leyó en efecto, y pasó á las secciones para nombramiento de comision, el referido proyecto de ley.

CONTINUACION DE LA ÓRDEN DEL DIA.

Discusion del dictámen relativo al proyecto de ley en que se concede al señor ministro de la Guerra un crédito estraordinario con destino á la compra de ganado para la artillería de campaña.

Leido dicho dictámen y abierta discusion sobre él, dijo

El Sr. CANTERO: No voy á impugnar este proyecto, ó mejor dicho, el crédito que en él se pide: solo me propongo que, si es posible, se altere la redaccion, porque no satisface lo dispuesto en una ley que no puede pasar desapercibida; ley que, hallándose vigente, es necesario que la cumplamos.

La ley que se llama de contabilidad, establece en su artículo 20 que todos los ministerios hayan de pasar sus presupuestos al de Hacienda, para que este los lleve á las Córtes, acompañando los medios de cubrir los gastos que espresen dichos presupuestos; y añade que lo mismo se hará en todos los demas casos en que se pidan créditos estraordinarios á las Córtes. Ahora bien yo estoy dispuesto á votar el crédito que se nos pide para atender á las necesidades de la artillería; pero ¿cómo hacerlo si se acompaña el modo de cubrir tal gasto, segun dispone esa ley, que no estando derogada, repito que estamos obligados á cumplir?

A este solo fin se dirige mi observacion, estando por lo demas dispuesto, segun he dicho y vuelvo á manifestar, á votar el crédito de que se trata, conciliándolo con las prescripciones de las leyes vigentes.

El señor ministro de MARINA (marqués de Sierra-Bullones): No venia yo preparado para esta discusion; pero atendiendo á que los señores ministros de la Guerra y de Hacienda se hallan ocupados en un asunto importante en el otro cuerpo colegislador, me veo en el caso de decir algunas palabras, aunque pocas.

Desde luego convengo en que hay una ley vigente que exige se acompañe á los proyectos de créditos estraordinarios la indicacion relativa á los medios de cubrirlos; pero tambien es necesario convenir en que está admitida la costumbre de pedir y votar créditos en la forma que ahora lo ha hecho el gobierno; y si á esto se añade la urgencia del servicio de que se trata, así como la consideracion de que esta clase de cuestiones se agitan y resuelven en Consejo de ministros, en fuerza de su misma gravedad, antes de traerlas á las Córtes, debe asimismo comprenderse que el señor ministro de Hacienda tendrá calculado el modo de cubrir este crédito.

No sé si los escrúpulos del señor Cantero quedarán desvanecidos con esta indicacion,

El señor marqués de la HABANA (de la comision): El señor ministro de Marina ha contestado al señor Cantero en lo concerniente al gobierno; y la comision por su parte dirá muy pocas palabras para esplicar el modo de haber pasado desapercibida la falta que el señor Cantero ha notado.

El Sr. CANTERO: Ni lo manifestado por el gobierno de S. M., ni lo espuesto por la comision, satisface mi duda. ¿Es cierto que existe la ley de contabilidad? Sí. ¿Es cierto que su art. 20 dispone lo que antes he tenido la honra de indicar al Senado? Sí. En tal caso, ¿puéden el Congreso y el Senado votar á sabiendas contra la disposicion de una ley vigente? De ninguna manera. Si esa ley no es buena, propóngase su derogacion; pero mientras exista, somos y tenemos que ser los primeros obligados á cumplirla.

El señor marqués de la HABANA: Bien conozco el modo de hacer las transferencias de los diversos capitales del presupuesto; pero eso se hace si la intervencion de las Córtes, y en el caso presente con ellas las que han de discutir y aprobar la realizacion de ese gasto por creerlo necesario al buen servicio. Ademas, este es un caso que puede considerarse análogo á lo ocurrido no ha muchos dias cuando se aprobó el proyecto de ley concediendo un crédito de diez millones de reales para atender á las calamidades públicas; no habiéndose dicho entonces el modo de cubrir aquel crédito, hallándose tambien ya aprobados los presupuestos ordinarios.

El Sr. CANTERO: Si yo no recuerdo mal, dijo entonces el señor ministro de Hacienda que en tesorería habia un fondo sobrante, con el cual podria atenderse á aquel crédito, pero como hoy no se nos dice eso, no sabemos con qué medios se cuenta para cubrir el gasto que nos ocupa.

El señor ministro de MARINA: Ya dije antes que habiéndose acordado en Consejo de ministros la presentacion de este proyecto el encargado del despacho de Hacienda habrá naturalmente calculado el modo de cubrir el crédito. Creo, pues, que con esto deben quedar satisfechos los escrúpulos del señor Cantero y que no hay motivo para suspender la aprobacion de un proyecto que es tan urgente.

El Sr. CALONGE: Confieso que siento tener que molestar la atencion del senado: pero se repiten tanto las infracciones de la ley, que es necesario dejar consignada una protesta contra ellas: lo mismo dije con relacion á la ley de los 2 000 millones; y si pudiera permitirme un lenguaje vulgar, diria hoy que esto va picando en historia

La ley de contabilidad es terminante, y no es el senado el que debe dar ejemplo de infringirla, pues como cuerpo conservador, ni puede faltar á ella, ni debe autorizar que se le falte. La á que me refiero establece en su art. 20 que no pueda presentarse á las cortes ningun proyecto de ley de gastos estraordinarios sin acompañar los medios de cubrirlos, y ese es un precepto legal que nadie puede desatender.

Se dice que el señor ministro de Hacienda tendrá ya discurrido el medio de cubrir el gasto que nos ocupa; y yo lo creo así, conociendo como conozco la capacidad del señor ministro: ¿pero es digno de este cuerpo votar un gasto de mas de dos millones de reales sin que se nos esplique el modo de cubrirlo? No en verdad; y por lo tanto, creo, y asi se lo ruego al senado, que debe suspenderse esta discusion hasta que, oyendo al señor ministro de Hacienda, podamos votar con toda conciencia el proyecto que nos ocupa.

El Sr. MESSINA (de la comision): Nadie pone en duda la prescripcion de la ley de contabilidad; y de aquí que tanto el gobierno como la comision hayan contestado lo que ha creido conveniente sobre la falta de esplicacion relativa á la manera de cubrir el credito objeto del debate: pero hay una consideracion mas alta, que debe tenerse en cuenta, y ya se ha indicado. Este proyecto no ha venido al alto cuerpo colegislador sino despues de votado por el congreso; y la suspension del debate pudiera mirarse como una censura dirigida mas bien que al gobierno á otra parte, de lo cual está muy lejos el ánimo del senado. Entiendo, pues, que se aventura mas suspendiendo la discusion del proyecto, que votándola.

El Sr. ALCALA GALIANO: Nada estaba mas lejos de mi que pensar en molestar al senado; pero lo ocurrido en el curso del debate me ha obligado á pedir la palabra.

No perdamos de vista los tramites de este negocio. La primera observacion ha salido, no de la oposicion; sino de un señor secretario que casi siempre vota con el gobierno, pidiendo en nombre de la ley, no en el de un partido, que se cumpla con el precepto vigente, lo cual constituye la principal de nuestras obligaciones. Que la prescripcion legal es terminante, no admite duda; y aunque la comision parece haberse resentido en cierto modo, yo protesto que no pienso hacerle el mas leve cargo. ¿Que peligro hay en oir al señor ministro de Hacienda, ya que dolorosamente no se halla en este recinto al discutirse una ley de crédito? Conozco que hay ciertos espectáculos mas entretenidos, que llaman la atencion á otros puntos; mas yo debo rogar y ruego al senado, que en bien de las leyes y del gobierno mismo suspenda este debate por veinticuatro horas, hasta oir al señor ministro de Hacienda, para evitar el sensible hecho de que una votacion numerosa de este cuerpo se verifique en desprecio de la ley que se ha citado y cuya existencia nadie niega.

El Sr. GONZALEZ: cierto es que la existencia de ley de contabilidad no puede negarse; pero bueno es recordar que el objeto de su articulo 20 fué cortar los abusos que el pais venia lamentando cuando se veia que un déficit sucedia á otro, y que sin embargo de no ser descubiertos, se venia pidiendo nuevos y nuevos creditos estraordinarios. A este escandaloso abuso quiso ponerse coto, y á ese fin presentó el señor Bravo Murillo la ley de contabilidad, cuyo articulo 20 se ha citado.

El Sr. CALONGE: Hé aquí las ventajas de la discusion: nadie pone en duda la observancia de la ley; lo mas que se aspira es á pedir su cumplimiento.

Se dice que hay un sobrante en el presupuesto ordinario ya votado. ¡Quiera Dios que sea asi el espirar el término del presupuesto! Pero aun concediendolo, es de libre disposicion del gobierno el sobrante que resulte, como si consistiera en bienes mostrencos? Ya ha indicado el señor Cantero que de ese sobrante se cubrirán los 16 millones votados para calamidades públicas; pero de cualquier modo que sea, la verdad es que no podemos faltar á sabiendas á la ley, y que fallaremos á ella si votamos este proyecto sin oir las esplicaciones del señor ministro de Hacienda.

El Sr. GONZALEZ: Yo no me opongo á que se oigan las esplicaciones del señor ministro de Hacienda: lo que he tratado de hacer ver es la diferencia que existe entre la situacion actual y la de los tiempos en que, alcanzándose un déficit á otro, se pedian, sin cubrirlos, nuevos créditos estraordinarios, origen del art. 20 de la ley de contabilidad.

El Sr. CALONGE: Yo no entro á averiguar, ni es del caso hacerlo, el origen de esta ley: acerca de esto no diré mas sino que á pesar de ver en los presupuestos nivelados los gastos con los ingresos, á la conclusion se han aumentado aquellos, resultando una diferencia; y por eso es necesario cumplir lo que se dispone en la ley de contabilidad.

El Sr. GONZALEZ: Yo no pretendo ni quiero que á este ni á ningun otro gobierno se le autorice para obrar contra la ley; pero en la ocasion presente, lejos de obrar contra ella, viene á las cortes pidiendo un credito estraordinario para un servicio importante, contando ya con recursos abundantes para cubrir ese crédito.

El Sr. URBINA (de la comision): Despues de todo lo que se ha dicho, me ocurre solo una observacion. Dado el caso de necesitarse el crédito que se pide, ¿qué se hubiera hecho no estando abiertas las cortes? Cubrir esa atencion por medio de un real decreto, sin perjuicio de dar cuenta á las mismas. Hoy empero se hallan abiertas; el gobierno presenta su proyecto de ley, y el congreso de los diputados lo aprueba, porque sabe, como todo el pais, que el señor ministro de Hacienda cuenta con recursos bastantes para cubrir ese crédito. Ahora viene aquí ese proyecto, y yo ruego al senado que considerando la cuestion de la misma manera que el congreso, se sirva darle su aprobacion.

El Sr. IRANZO: Yo quisiera que se suspendiera este debate, aunque no fuera mas que para oir al señor ministro de Hacienda, saliendo así del conflicto en que nos vemos, convencidos todos como lo estamos de que si no se hace así, se va á faltar á una ley. ¿A qué ponernos en el compromiso de decir *sí ó no* hoy mismo, cuando mañana podremos votar con completa tranquilidad despues de oir las esplicaciones de dicho señor ministro, esplicaciones que no puede darnos su digno compañero el de Marina, por no ser este asunto de su incumbencia? Ruego, pues, al senado se sirva suspender la discusion, toda vez que el asunto no es de tan apremiante necesidad que hoy mismo haya de votarse el proyecto.

El Sr. ministro de MARINA: El gobierno es el primero en respetar las leyes, y por lo tanto no puede tener la pretension de que el senado haga el sacrificio del cumplimiento de tan sagrado deber. Asuntos urgentes han llevado al señor ministro de Hacienda al otro cuerpo colegislador; habiéndosele avisado por si puede venir, puede el Senado, si lo cree oportuno, votar definitivamente las dos leyes que se hallan en ese caso, y tal vez venga mientras tanto el señor ministro de Hacienda.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion.

Votacion definitiva del proyecto de ley sobre reduccion del capital de la sociedad catalana general de crédito.

Verificada la votacion del referido proyecto de ley, fué aprobado por 78 bolas blancas contra 9 negras, habiendo sido 86 el total de señores votantes, y su mayoria absoluta 44.

Votacion definitiva del proyecto de ley concediendo una pension á doña Ildefonsa Rodriguez, viuda de don Luis Doñoro, ayudante que fué del presidio de Cartagena.

Verificada tambien dicha votacion, fué aprobado el referido proyecto por 65 bolas blancas contra 19 negras, habiendo sido 84 el total de los señores votantes, y 43 su mayoria absoluta.

El Sr. PRESIDENTE: Ruego á los señores senadores se sirvan reunirse en secciones para nombrar las comisiones que han de informar sobre los proyectos de ley que se han leido.

Orden del dia para mañana: continuacion del debate pendiente, y votacion definitiva en su caso del proyecto á que aquel se refiere.

Se levanta la sesion.

Eran las cuatro y media.

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 7.

Escriben de Méjico el 28 de marzo, que aquel gobierno sigue su marcha poco inteligente é injusta; y la oposicion armada tampoco adapta un plan que pudiera conducirla á buen término. Los triunfos de una y otra parte, de que se habla con exageracion, no son capaces de dar resultado. Es mucho el disgusto que inspira el gobierno; pero tambien grande el temor de las exageraciones opuestas; y si no se presenta alguna cosa imprevista, se teme una reaccion de mal carácter.

—El congreso de Méjico está llamado á ocuparse en la cuestion de si Conmonfort es todavia presidente legítimo. La vuelta de este señor no carecia allí de probabilidades, y tampoco seria estraño que se llamara al general Santa Anna, si en Veracruz hubiese un movimiento en su favor, como algunos escriben de allí que se piensa hacer, con motivo de la discordia que han producido las aspiraciones á que han dado lugar la muerte de Zamora.

—Alicante 7.—El ensayo oficial del «Ictíneo» que ha tenido lugar aquí hoy, ha sido tan satisfactorio como los anteriormente y con tanta repeticion verificados, á pesar de una mar muy gruesa.

Sumergióse el «Ictíneo» dentro del puerto, y salió á gran distancia de él, apareciendo por intervalos. Una hora despues se retiró la lancha en que iban los ministros de Marina y Fomento, dejando el «Ictíneo» sumergido fuera del puerto todavía.

La afluencia de personas en el muelle y en los buques era estraordinaria; y multitud de lanchas seguian las operaciones del «Ictíneo.»

Los ministros y la comitiva visitaron despues de la prueba al vapor trasporte «Marqués de la Victoria.»

—Una carta de Santo Domingo modifica en los siguientes términos la noticia que hemos dado de un descubrimiento hecho en aquella ciudad:—«El señor Molinero, vice-consul español en Santo Domingo, ha hecho últimamente en un salon de la armeria de esta ciudad, un curioso descubrimiento de pinturas murales al óleo que representan á la reina Isabel I en el acto de conferir la investidura y el mando de la isla española á Diego Colon. Estas pinturas, cubiertas hace un siglo por varias capas de cal, se hallan en buen estado, y el señor Molinero se propone continuar en sus interesantes investigaciones en este pais, tan abundante en recuerdos.»

—Las huérfanas de don José Biú, en cuyo favor abrió una suscricion el partido democrático, cuentan ya con una renta de 12,000 rs. anuales, que se irá aumentando, segun la *Discusion*, y llegará á ser en el año 1870, de 18,000 rs. al año. Ademas se dieron en dinero por el señor José Colomina en agosto 1859 y marzo 1860 en efectivo, 13 825 rs. en metálico de los fondos recaudados por la junta en Valencia, para la colocacion de las señoritas en el colegio de Loreto, y manutencion de las mismas.

Zaragoza 8 de mayo.

Vamos á dar cuenta á nuestros lectores de la catástrofe que desde el dia 4 del actual tiene consternados á los habitantes de la ciudad de Tarazona, si bien no respondemos de la certeza de los pormenores que se nos han suministrado respeto á tan atroz suceso, á pesar de que los debemos á individuos que creemos imparciales y bien informados de todas las circunstancias del hecho.

Eran las ocho de la mañana del sábado último, cuando un hombre decentemente vestido y que tiempo hacia se hallaba separado de su esposa Juana Zuedo, subió á la habitacion de la misma, que vivia en los soportales del Mercado en compañía de sus padres y de una hermana soltera llamada Catalina, siendo de advertir que penetró por el portal que dá entrada á los demas cuartos de la casa, y desentendiendose del que tiene el comercio de quincalla, al cual se dedicaban los padres políticos del criminal. Llegó á la habitacion en la que solo y postrado en cama, se encontraba entonces su suegro, á causa de una dolencia casi crónica, que le atormentaba, y prevalido de la inmovilidad del mismo, buscó por todas partes con brutal avidéz los débiles objetos en quienes ansiaba practicar todos los instintos feroces que en aquel momento le ofuscaban. Al efecto bajó al jardin que tiene interiormente el edificio: vió en él á la madre de su esposa y, puñal en mano, cometió en su persona el primer homicidio, cebandose bárbaramente en ella; tornó á la habitacion, fué al comercio por la escalera reservada á tiempo que estaba puesta de codos sobre el mostrador, y dandole la espalda, su jóven cuñada Catalina, y causó en ella el segundo crimen; y, por último, como si dos vidas sacrificadas á su sed de sangre no hubieran sido todavia bastantes á estinguirla, se llegó Casimiro Perez—que asi se llama—á la puerta de la tienda sobre cuyo dintel se hallaba su esposa, y consumó de una puñalada el tercer asesinato, dando en seguida á correr delante de sus perseguidores, que al fin lograron aprenderle y hacer su entrega al tribunal competente, del cual esperan los vecinos en Tarazona, y nosotros con ellos, la inmediata aplicacion del condigno castigo.

Parece que la cuñada del Perez no murió en el acto de ser herida, y si algunas horas despues, segun el despacho que anteayer se recibia en esta ciudad.

El delincuente nos aseguran que era jugador y de medianos antecedentes. La causa de su atentado se atribuye, por unos, á la fuerte oposicion que encontraba en su esposa, y particularmente en su madre para volver á unirse en matrimonio, y por otros, á los celos que sentia y que algunos imprudentes amigos llegaron á aumentar en él momentos antes de su fatal determinacion. Como quiera que sea, el crimen es espantoso, en estremo deplorable y digno de que se aprecien todos sus pormenores, á fin de justificar el fallo, que tarde ó temprano caerá sobre el homicida.

CORREO DE HOY.

El vapor correo El Rey don Jaime I. *ha fondeado en este puerto sin la menor novedad, á las nueve de la mañana, procedente de Valencia, conduciendo á su bordo la correspondencia pública.*

MADRID 11 DE ABRIL.

Dícese, que por el gobierno marroquí se ha dirigido una sentida comunicacion al nuestro, manifestándole, que por efecto del estado de semi-sublevacion en que están algunas kabilas, acaso le sea imposible entregar los 90 millones estipulados dentro del mes de Mayo; poniendo á disposicion del gobierno mas de la mitad de la suma ya reunida en Tánger, y suplicando que le dé algun respiro para entregar el resto. Si la existencia de esta comunicacion fuera cierta, y fueran ciertas las críticas circunstancias en que se dice hallarse el gobierno marroquí, no nos sorprenderia que, dando Marruecos nuevas garantías, el gobierno español le concediera un breve plazo para el pago del resto de la indemnizacion; pero podemos asegurar, que hasta el dia de hoy el gobierno español no ha tomado ninguna nueva resolucion en tan grave y delicado asunto.

Idem 12.

Ayer volvieron á circular rumores de que se encaminaban numerosas fuerzas á Cádiz y Málaga, para pasar á bordo de la escuadra surta en Algeciras, y hacer un desembarco en Marruecos.

Esta noticia es completamente falsa. Hasta ahora no se ha movido un solo batallon con ese objeto.

—El encargado de negocios de España en Marruecos ha escrito á Cádiz con fecha 8 del corriente desmintiendo las noticias que ocurrieron por Andalucia de haber ocurrido una revolucion en Tánger.

—Dícese que se han dado órdenes para que la escuadra española reunida en Algeciras, al ejercitarse en evoluciones, recorra las costas de Africa que nos son fronterizas, dando la preferencia al egercicio de morteros.

—De Lóndres escriben á la *Correspondencia* que España debe estar muy sobre aviso para evitar el comprometerse en una lucha en Africa ó en otro punto, pues los que ven con envidia ó rabia nuestra prosperidad creciente, esperan atajarla ó destruirla, ó cuando menos anularnos en Europa por medio de complicaciones internacionales, ya que se han convencido de que no hay que esperar revueltas interiores. Damos gracias por el aviso, y aseguramos á la digna persona que nos escribe y al público, que el gobierno conoce demasiado los planes no ya de sus enemigos, sino de los enemigos de la prosperidad de España.

Idem 13.

Empiézase á temer, dice la «Patrie» del 9, que las profundas diferencias que dividen al Austria y la Hungría no puedan resolverse por medios pacíficos. No solo se robustece la desfavorable impresion con que en dicho pais ha sido acogido el discurso del emperador, sino que la resolucion adoptada por el gabinete de Viena de apoyarse en la fuerza material para el cobro de las contribuciones, provoca las mas vehementes protestas.

«Los soldados á quienes ha conferido la comision de hacer efectivas aquellas, estan ya en camino para los diferentes puntos de Hungría segun escriben de Pesth el 4 del corriente: de manera que puede muy bien decirse que el gobierno austriaco establece al fin en aquél pais el régimen del terror. Por lo demas, nadie compra en él los objetos procedentes de ventas judiciales, viéndose obligadas las autoridades imperiales á trasportarlos al Austria para lograr venderlos.»

Si á esto añadimos que en muchos comitados los votos de los electores recaen en lo tocante á la formacion de las asambleas de distritos, en los apellidos mas significativos de la emigracion húngara, como Kossuth, Klapka, Turr, Teleki, etc., puede desde luego asegurarse que todas las dificultades de esta cuestion subsisten en pie, pudiendo envolver al Austria en las mas graves y próximas complicaciones.

Otra correspondencia de Pesth comunica al *Nord* las últimas resoluciones de la dieta húngara, adoptadas en comité secreto. Dicho cuerpo pide en sustancia que se mantenga la independencia garantida al reino por numerosos tratados, que se pongan en egecucion las leyes de 1848, que se establezca una representacion respecto de la Croacia y la Esclavonia y se introduzca la igualdad política y religiosa.

¡Brillante situacion, por cierto, la del Austria, para meterse á desfacedora de agravios y enderezadora de entuertos en Italia!

La *Nueva Gaceta de Prusia* se cree en el caso de asegurar, con referencia á un despacho telegráfico de Lóndres, que Prusia ha desestimado una propuesta de mediacion por parte de Francia, Inglaterra y Rusia, en la cuestion del Holstein, pues dicha potencia insiste con la mayor firmeza en mirar la cuestion de que hablamos como un asunto puramente aleman.

Sabido es que Omer-bajá ha recibido recientemente el encargo de trasladarse á la Bosnia y á la Herzegovina, para organizar en estas provincias fuerzas militares que basten á asegurar la proteccion de las fronteras turcas. Francia, como la mayor parte de las grandes potencias, ha recibido favorablemente la adopcion de una medida cuyo cumplimiento afecta en gran manera la conservacion de la paz general.

Segun un despacho de San Petersburgo, la Esthonia, provincia situada en el golfo de Finlandia, y sobre el mar Báltico, reclama á su vez los derechos y las inmunidades que Alejandro I les prometió en 1816.

Un alcance á la «Crónica de Nueva-Yorck», cuya fecha llega al 24 de abril último, nos proporciona noticias importantes acerca del estado de los asuntos de la Union americana, noticias cuya mayor parte nos ha anticipado el telégrafo en estracto, pero que no por eso dejan de ofrecer interés:

«A última fecha, dice, quedaba Washington en gran peligro. Así lo asegura un corresponsal del «Evenig-Post», quien salió de aquella ciudad en la tarde del 24 é hizo una gran parte del viage en coche, á falta de ferro-carril. Con escepcion de un regimiento de milicias de Massachussetts y otro (desarmado) de Filadelfia, ningun refuerzo habia llegado aun de las ciudades del Norte. No se contaba, pues, para la defensa de la ciudad sino con unos 3,500 hombres, entre los cuales apenas hay unos 700 ú 800 veteranos, al paso que se cuentan 2,500 ciudadanos de Washington que en gran parte no inspiraban ninguna confianza al gobierno.

Este temia un ataque por el lado de Virginia; pero estaba resuelto á defenderse hasta el último trance, con la esperanza que de un momento á otro llegasen refuerzos del Norte. Se asegura que 2,000 revolucionarios, mandados por un tal Ben-Me-Culloch, estaban en Alejandria, á nueve millas de Washington, que el general Beauregard quedaba en la capital de Virginia y que la fuerza que dicho estado tenia en Harper's Ferry constaba de 3,000 hombres. Esto parece positivo: mas no sucede lo mismo con una noticia que ha producido, sin embargo, bastante sensacion, á saber, que una fuerza de 4 á 5,000 virginianos estaba acampada en la colina de Arlintong, en la márgen derecha del Potomac, es decir, á unas cinco millas del centro de Washington y en una posicion desde la cual podria bombardear la parte occidental de la ciudad.

La no llegada á Washington de los refuerzos que han salido de aquí y de Boston ha dependido esclusivamente de la actitud que ha tomado el estado de Maryland y de la consideracion con que el presidente ha querido tratarle para evitar que se separe al fin de la Union. El 7.° regimiento de la Milicia de Nueva-Yorck y el 8.° de la de Massachussetts han perdido un tiempo precioso en el viage, como que despues de mil rodeos quedaban ayer todavia en Annapolis, á 35 millas de la capital, sin poder seguir adelante, tanto porque no tienen bagages, como porque no seria prudente esponerse á emprender la marcha, por sí solos, en un territorio donde probablemente encontrarán fuerzas enemigas, muy superiores en número.

Esta noche han debido llegar á Annapolis los regimientos 6.°, 12 y 71 de la milicia de Nueva-Yorck, un regimiento de Rhode Island, otro de Massachussetts y sobre 200 soldados del ejército federal, es decir, unos 4,000 hombres, que, con los que ya se encontraban allí, podrán formar un cuerpo de 6,000; pero no hay seguridad de que este cuerpo emprenda inmediatamente la marcha, porque se cree que, no pudiendo llevar parque ni nada absolutamente por falta de caballerías, seria imprudente cuando menos esponerse así al ataque de fuerzas combinadas de Virginia y Maryland.

Fuera de las noticias relativas á Washington, la mas importante que tenemos y la mas cierta indudablemente, es la de la destruccion completa del arsenal de Norfolk, que tuvo en la mañana del domingo último.

Convencidas las autoridades y los oficiales federales de que no podian defender contra los revolucionarios ni el arsenal, ni los buques de guerra surtos en aquel puerto, resolvieron incendiarlos, para que no cayesen en poder de aquellos, y así lo hicieron en el citado dia. Hé aquí los buques destruidos: navios Pennsylvania y Nueva-Yorck; fragatas Merrimac, Columbia, Polamac y Delaware; bergantines Plymouth y Dolphin, y otros varios buques de menor importancia.—La pérdida material que esto ocasiona al gobierno no bajará, segun se dice, de doce millones de duros; pero en cambio es invaluable lo que gana solo con haber sustraido del poder de los del Sur aquella escuadrilla y los abundantes pertrechos que contenia el arsenal.

Segun las últimas noticias recibidas, las autoridades de Baltimore han declarado aquella ciudad en estado de sitio.

Varios individuos que han llegado á Filadelfia, precedentes de Baltimore, dicen que en esta última ciudad circulaba el rumor de que los disidentes se habian apoderado del fuerte Pickens, despues de un sangriento combate.

Parece que el gobierno de Washigton ha enviado órdenes al comandante del arsenal de Brooklin para que flete, por el término de tres meses, veinte vapores de poco calado, y los arme con una colisa de á nueve. Probablemente estos buques serán para perseguir á los corsarios de los confederados del Sur.

La legislatura de Burlington (Vermont) ha asignado la cantidad de 500,000 pesos fuertes para armar y equipar á los voluntarios de Green Mountain, y el ayuntamiento de Nueva-Yorck 1.000.000 de pesos fuertes para el mismo objeto, y 500,000 para socorrer á las familias de los que salgan del estado.

El gobernador del estado de Nueva-York ha resuelto poner sobre las armas 30,000 hombres, que es el máximun para que ha sido autorizado por la legislatura.

Asi es que este estado ha ofrecido al presidente 17,000 voluntarios además de los 13 mil de la cuota que le corresponde con arreglo á la circular del secretario de la guerra. En Nueva-Orleans se ha mandado al comodoro Rousseau que arme el vapor de la confederacion meridional Sumter y otros varios buques.

En las fundiciones reina grande actividad. Continúa la fundicion de cañones y proyectiles. La poblacion se halla grandemente escitada. Continuamente llegan tropas del interior, las cuales salen para Pansacola. Ha quedado contratado todo el empréstito.

El secretario del tesoro dice que tiene mas dinero del que puede necesitar. El gobierno ha comprado el vapor Habana, cuyo buque va á ser armado con 8 cañones.»

S. A. R. la Serma Sra. infanta doña María de la Concepcion pasó bien la noche del 11, y segun la Gaceta de hoy continuaba ayer sin novedad.

—Hoy publica la Gaceta, sancionada por su magestad con fecha del 8, la ley que dispone que mientras subsista la clase de segundos comandantes, los individuos de ella sus viudas é hijos obtendrán los sueldos de retiro y pensiones del monte-pio que debieran corresponderles si fuesen primeros comandantes.

—De Africa no hay hoy noticia alguna de importancia. Ayer se gozaba en todas nuestras posesiones y en sus alrededores, de completa tranquilidad.

—Aceptado en principio por el gobierno de Méjico el cumplimiento de los tratados de aquella república con España y el satisfacernos por haber dado los pasaportes á nuestro embajador, ha llegado hoy á Madrid, hospedándose en la calle de Alcalá, núm. 13, el enviado estraordinario señor Lafuente, una de las personas mas dignas é importantes de su pais, y de quien la prensa de oposicion dijo que no habia salido aun de Méjico.

—Teniendo en consideracion las especiales circunstancias en que se encuentra el primer

batallon del regimiento infantería de América núm. 14, que formó parte del disuelto ejército de Africa, le reina se ha servido concederle el tiempo doble de campaña que prefija el real decreto de 14 de 1860, dispensándole los seis dias que le faltan para completar el plazo de dos meses que establece el art. 2.° de dicho real decreto.

—El *Comercio* de Alicante, dice que los 11 millones de reales que se embarcaron hace pocos dias á bordo del vapor Marques de la Victoria, que estaba en aquel puerto, iban destinados á Santo Domingo. Esto es una equivocacion: los millones fueron 10, y su destino es á Cuba para atender á la crísis comercial de la isla. La moneda es toda columnaria, sacada en parte de la entregada por los marroquíes, y en parte de la que conserva el banco de España; habiéndose elegido así á fin de que el numerario tenga iguales condiciones que el que circula en aquella isla.

—Las supuestas y gravísimas dificultades que habrian surgido entre nuestro embajador en Paris y el gobierno de S. M. por efecto de las negociaciones relativas á la deuda de 1823 han continuado siendo ayer el tema de todo género de comentarios por parte de los círculos de oposicion. Podemos oponer nuevamente á todas las aseveraciones hechas en este sentido la denegacion mas completa. Los periódicos que hablan de esto, y que tan mal informados han estado respecto de todo el curso de estas negociaciones, deben saber que justamente hoy es cuando existe identidad de miras entre el gabinete español y nuestro representante en Paris acerca de los términos en que pueden ser aceptables las proposiciones hechas por la Francia en esta cuestion.

Tambien podemos negar la existencia de la dimision del señor Pastor Diaz. Nuestro digno representante en Portugal pidió hace dias licencia para venir á España, que disfrutará en el verano próximo, para pasarle probablemente en nuestras provincias del Norte.

—Dice el *Diario Español* que el general Galiano, por el mal estado de su salud, ha hecho dimision del cargo de capitan general de Granada, y que le reemplazará el de igual clase, general Cotoner.

—Una carta de Paris publicada en un periódico de esta corte, dice que van llegando á la capital del imperio y comienzan á dejarse ver en los boulevards y en los teatros, ciertos pajarracos de mal agüero, procedentes de Madrid, que segun se dice revolotean por las enramadas de la Malmaison. La *España* se hace cargo de estas indicaciones y dice que el autor de la carta ignora que la Malmaison no pertenece hace bastantes meses á la augusta persona á quien quiere aludir, y que ademas debia hallarse á la sazon en que se supone ocurrido el hecho, no solo fuera de Paris, sino de Francia.

ESTRANGERO.

PARIS 8 de mayo.

Una de las damas principales de la corte, pertenecientes al círculo íntimo de las Tullerías, decia anoche que el emperador está mas taciturno que nunca, y que no profiere una sola palabra que pueda revelar sus intenciones. La dama citada se espresó así: «El emperador se encuentra como el boa que digiere.» Es decir, que medita algun golpe de los suyos.

La política espectativa que al parecer han adoptado los gabinetes, tiende á alejar, por este año al menos, las probabilidades de la guerra. Al par que se declaran por la conciliacion en el esterior, se muestran decididos á practicar en el interior la represion contra el desarrollo del principio de las nacionalidades y de soberanía popular, puesto en primer lugar por el emperador Napoleon despues de la guerra de Italia.

Las cartas recibidas de San Petersburgo vuelven á ocuparse de la posibilidad del próximo reemplazo del príncipe de Gortschackoff ministro de negocios estranjeros; reemplazo que en tal caso será el resultado de un acuerdo establecido entre Austria, Prusia y Rusia. Esta noticia no merece aun entero crédito.

—Una carta, fechada en Malta en 30 de abril, dice que aquella isla adquiere un aspecto militar muy pronunciado, y que se hacen los preparativos necesarios para que pueda resistir la mas formidable embestida. Acumúlanse municiones de guerra como si se tratase de una defensa de muchos años, y hasta se preparan sacos para blindar las baterías, vendages para los heridos y cuanto puede ser necesario en prolongados combates.

La guarnicion, sin embargo, no ha sido aumentada, pero se aguarda un refuerzo de algunos navíos procedentes de Inglaterra.

La Francia, por su parte, ha hecho tambien grandes preparativos, y si estalla la guerra será preciso decir: «¡Pobre humanidad!»

El boletin del *Monitor* continúa mostrándose muy optimista en todo lo concerniente á la política del Piamonte en Italia, y pesimista en cuanto concierne á la austriaca en Hungria.

El reconocimiento del reino de Italia por el emperador de los franceses, está muy próximo: él es quien ha pedido que venga de representante Mr. Nigra. Este reconocimiento retardará por mucho tiempo el regreso del nuncio del papa en París.

En el consejo estraordinario se han acordado algunas medidas en favor de la prensa, y van á ser presentadas al cuerpo legislativo. Trátase de hacer menos rigorosos los derechos de advertencia y de supresion.

Marsella 8.—Desmentida la noticia de proclamada la república en Palermo. Los insurgentes de la basilicata, cogidos con las armas en la mano, han sido fusilados.

El arzobispo de Santander y tres ricos propietarios, presos.

Insurgentes de Carbonara destruyeron un destacamento piamontes. Estos, en represalias, incendiaron al pueblo.

El director de cultos ha amenazado perse- Nápoles porque impide á los curas las plegaguicante los tribunales al cardenal arzobispo de rias por Victor Manuel.

Turin 10.—Doscientos partidarios de los borbones se han batido con los nacionales cerca de Cápua y estan acorralados en Caserta-Mechia por los bersaglien.

San Martino ha sido nombrado lugar teniente general del rey de las provincias napolitanas.

Lóndres 10.—Creen en Washington que la capital es bastante fuerte para resistir á todo ataque. Las comunicaciones con el ferro-carril de Baltimore continuan interrumpidas. La fortaleza Smith, en Arkansas, cayó en poder de los separatistas.

El gobierno de Nueva-Yorck ha hecho un nuevo llamamiento de 20 regimientos. En el Mariland la Union gana terreno. Muchos representantes se han visto amenazados de ser ahorcados si votaban por la separacion.

Los plantios de algodon en el Sur están descuidados por falta de cultivo, y la cosecha peligra.

Bucharest 10.—Puede considerarse la reunion de Moldavia y Valaquia en una sola cámara, como un hecho consumado.

Por la dimision de los ministros, siguen despachando los directores de los respectivos departamentos.

Berlin 10.—En Varsovia se celebran muchas sesiones estraordinarios en el consejo de estado para tratar de la negativa de los aldeanos de algunos pueblos á ciertos cargos y pagos.

Pest 10.—La recaudacion de contribuciones por la fuerza militar ha empezado aqui. Se cree que la proposicion Deak será aceptada por unanimidad.

Viena 11.—Los venecianos nombrados diputados para el Reichurath, se negaron á aceptar, diciendo que no reconocen la espresion de la opinion del pais en las elecciones de solo algunos pueblos.

Lóndres 11.—Lord John Russell dijo en la cámara de los comunes, que Francia cumplirá sus compromisos, y que sus tropas dejarán á Siria el 5 de Junio.

Están aun en discusion los proyectos del futuro gobierno de Siria.

Turin 11.—Dice la *Opinione*, que no basta una adhesion moral y que cree es llegado el momento de que Francia acepte oficialmente un nuevo órden de cosas establecido en Italia, para que los enemigos de aquel imperio no califiquen de equivoca la politica.

La mayor parte de las comisiones de la cámara se muestran favorables á la ley de empréstito.

Son muchas las víctimas que ha causado el terremoto de Perusa.

Marsella 11.—Se va á aumentar el egército de operaciones hasta 50,000 hombres, para poner término á la reaccion.

Lrs tropas francesas y pontificias han rechazado una fuerza de refugiados napolitanos que volvian de los Abruzzos, al mando de Chiavone.

Viena 11.—Diez municipalidades reales de la provincia de Istria han protestado contra la resolucion de la dieta de Istria que se niega á elegir diputados para el consejo del imperio.

Trieste 11.—El gobernador de Agram ha mandado hacer segunda eleccion directa en Fiume para la dieta de Croacia.

París 11.—La division naval de trasportes ha recibido en Tolon la órden de prepararse á marchar á las costas de Siria para traer á Francia las tropas.

Un despacho de Varsovia dice que el informe del ministro de estado de Polonia ha producido viva impresion, pues concluye diciendo que «cree preciso ampliar las concesiones en el órden administrativo para dar poca estension á las instituciones políticas.»

París 12.—Un despacho de Viena dice, que en el caso de aprobarse el mensage de Diach, el gobierno austriaco hará la última tentativa de transaccion, y si ésta no se consigue, disolverá la dieta.

Nueva-Yorck 2.—Disminuyen las probabilidades de un conflicto inmediato.

La legislatura de Mariland ha votado contra la separacion.

El gobernador de Virginia ha manifestado al presidente Mr. Lincoln, que no se permitirá á las tropas del Sur atravesar aquel estado.

El presidente Lincoln ha proclamado el bloqueo de los puertos de virginia y Carolina del Norte.

Corren rumores de que el Tenessee ha votado la separacion.

Davis, el presidente del Sur, anuncia en una proclama, que los estados separatistas resistirán á todo trance el ataque.

Los cámbios quedaron á 105.

París 13.—Se organiza la oposicion en el cuerpo legislativo.

En las regiones del poder reina bastante alarma con tal motivo.

Turin 13.—Este gobierno teme que estalle la insurreccion en Nápoles y en Sicilia.

Se asegura que va á espedir las órdenes oportunas para que sea ocupado militarmente el antiguo reino de Nápoles y aquella isla.

Marchan tropas al Sur.

Viena 13.—En vista de la actitud de la dieta hungara, le á dado ha entender este gobierno que no vacilará en disolverle.

La amenaza no ha producido gran efecto en la dieta.

París 13.—Las autoridades rusas y los agentes consulares y diplomáticos de Rusia en el estrangero visan los pasaportes espedidos en Italia, sin rechazar el título de «rey de Italia,» que en ellos se dá á Victor Manuel.

Se considera esto como un indicio vehemente de que el gobierno de San Petersburgo va á reconocer el reino de Italia.

Lóndres 11.—Se tiene aquí por cosa segura que el demócrata húngaro conde Teleki, que acaba de morir en Pesth, ha muerto asesinado, y que para destruir el efecto desagradable que esto hubiera podido producir, se ha simulado un suicidio.

Viena 12.—M. de Schemerling ha depositado varios proyectos de leyes sobre las mesas de las dos Cámaras. Son principalmente un estado de la Hacienda en 1861, el proyecto de presupuestos para 1862, un arreglo de las relaciones del Banco nacional con el gobierno, un proyecto de ley sobre la situacion de la iglesia tocante á la ley comunal, una nueva organizacion judicial, un proyecto de ley sobre la prensa, un Código de comercio, un proyecto suprimiendo las disposiciones legales sobre el tipo de interés.

Ha empezado en la Cámara de los diputados la discusion sobre la contestacion al discurso de la corona.

Lóndres 12.—El conde de Granville, habiendo dicho en la Cámara de los lores que era absolutamente necesario que la Cámara fuera bien enterada sobre la historia de la Turquía antes de pronunciarse formalmente sobre las mociones aunque no sin gran repugnancia.

Paris 12.—La *Patrie* anuncia que el reino entero de las Dos-Sicilias va á ser ocupado militarmente. Esta medida ha sido juzgada necesaria para someter las poblaciones napolitanas al principio de unidad.

Se asegura que el gabinete sardo, habiendo decidido que no tomaria la ofensiva con Austria, ha resuelto que se desguarnezca la linea del Mincio, protegida por la garantía de la Francia, y que se envie á las provincias napolitanas una parte de las tropas acontonadas en la baja Lombardia.

Pesth 13.—El jueves continuará la discusion de la proposicion del señor Deach.

Viena 13.—Ayer ha habido un gran motin en Vale (Hungria).

El pueblo intentó poner en libertad á cuatro húsares desertores.

La guarnicion de la ciudad se opuso á esta tentativa, y los amotinados, armados, se dividieron en partidas sueltas, causando tres muertos y quince heridos en la tropa.

Los amotinados dieron de puñaladas al carcelero, y tuvieron tambien muchos heridos.

Por lo que va sin firma,

P. J. Gelabert y Pol.

Palma.

DESPACHOS TELEGRAFICOS PARTICULARES DE EL ISLEÑO.

Paris 15 de mayo.

Constantinopla 8.—Las noticias financieras son malas, la miseria y agitacion aumentan.

Bolsin.—Consolidados, 50-80.—Diferida, 43-85.

Por lo anterior,

P. J. Gelabert y Pol.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN PASCUAL BAILON, CONFESOR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las... 4 hs. 44 ms.
Pónese... á las... 7 » 9 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 11 hs. 56 ms. 4 s.

AVISOS OFICIALES:

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del regimiento infantería de Luchana, don Marcelino S Martin.

Parada: el mismo cuerpo.

Hospital y provisiones: el batallon provincial de Mallorca.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

ADMINISTRACION GENERAL DE LOTERIAS *de la provincia de las Baleares.*

En la Plaza de Cort.

MODERNA.

Lista de los números premiados en esta capital del sorteo que se ha celebrado en Madrid el dia 8 del corriente.

Números.	Pesos fuertes.
7,127	75
8,830	75
10,254	75
16,311	75
19,184	75
20,306	500

Se espenden billetes á 400 rs. el entero y divididos en décimos á 40 rs. uno para el sorteo que se ha de celebrar el dia 24 del actual.

PRIMITIVA.

Los cinco estractos sorteados en Madrid el dia 13 del que rige, son

19—13—30—52—63.

Palma 16 de mayo de 1861.—El administrador general, Eleuterio Quijada.

TEATRO DEL PRINCIPE DE ASTURIAS.

FUNCION PARA HOY JUEVES 16 DEL ACTUAL.

5.ª *Quincena.*—5.ª *Funcion.*

Se volverá á poner en escena la zarzuela de grande espectáculo en 4 actos, titulada:

LOS MAGYARES.

Entrada general 3 rs. Al paraiso 2 rs.

A las 8.

NOTA. Se está ensayando para poner en escena, á beneficio del señor Moron, la divertida zarzuela en 2 actos, titulada

LA COLA DEL DIABLO.

AVISO INTERESANTE.

En razon á la grande venta obtenida el 15 del corriente, dia fijado para cerrar el despacho de los *pañuelos de Manila*; pongo en conocimiento de este respetable público, que permanecerá abierto hasta el martes próximo, en la fonda de las Cuatro Naciones, piso 1.º, Cuarto 32.

SECCION DE ANUNCIOS.

AL PÚBLICO.

En la cuesta nueva de Santo Domingo, número 67, se ha abierto una tienda de papeles pintados para vestir habitaciones, donde se encontrará un grande y variado surtido, como son papeles dorados, aterciopelados, con muestras grandes y pequeñas, de uno y mas matices, florones, jaspes, cenefas pintadas, doradas y aterciopeladas, zócalos, decoraciones, paisajes para comedores y casas de campo, pantallas para chimeneas, tiras doradas rectas y caladas con relieve, pliegos dorados, plateados y jelatinados; en la misma tienda se encargan de la colocacion del papel, y de pintar cuanto se ofrezca en habitaciones y demás; el dueño de dicho estableciento es pintor valenciano premiado por la Sociedad de Amigos del pais: los precios de dichos géneros son tan baratos ó mas que en el continente; todo lo cual se hace saber para inteligencia de los señores que gusten honrarle con su confianza.

Muy interesante al público y á los ayuntamientos.

El dueño del establecimiento situado en la plaza de Cort número 54, hace presente á los ayuntamientos de estas islas cuyas respectivas poblaciones carecen de alumbrado público, que tiene arreglados faroles con reberberos de espejos á un precio tan económico que se hallan al alcance de los recursos de cualquiera municipalidad, uniendo á la elegante construccion la mayor solidez. Para adquirir inmediatamente un número cualquiera de faroles no es preciso que los ayuntamientos tengan fondos disponibles, pues el citado dueño del antedicho establecimiento les hará ventajosas proposiciones para satisfacer con desahogo las cantidades á que asciendan los faroles que se encarguen.

En el mismo establecimiento hay vidrios planos de todas dimensiones, lunas azogadas para espejos, canales y cañerias de zinc, planchas de nueva invencion para ropa, braseros de laton para vender ó alquilar, todo á precios módicos.

CAPITALES. DOTES. REDENCIONES del servicio militar. RENTAS Á VOLUNTAD.

LA PENINSULAR.

VIUDEDADES. JUBILACIONES. ASISTENCIAS para estudios. RENTAS VITALICIAS.

COMPAÑÍA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

Autorizada por real órden de 24 de febrero de 1860.

Una fianza administrativa responde de la buena é integra gestion de la empresa.

Los fondos para formacion de capitales, se invierten á voluntad del imponente, en títulos de la Deuda Pública ó en imposiciones sobre fincas construidas por la misma compañía y adjudicadas á crédito representado por obligaciones hipotecarias al 6 por 100, pagaderas en 15 años, ó menos á voluntad.

Los valores creados ó adquiridos, se depositan en el Banco de España y los fondos que se hallan en espectativa de inversion para creaciones de obligaciones hipotecarias, se consignan en la Caja general de Depósitos.

Los derechos de administracion solo se cobran á medida que se hacen las imposiciones, y no anticipadamente sobre la suscricion prometida.

CONSEJO DE VIGILANCIA.

Excmo. Sr. DUQUE DE VILLAHERMOSA, Grande de España de primera clase y Vice-Presidente del Congreso de diputados.

Sr. D. JAIME GIRONA, Banquero, y Propietario.

Muy Ilustre Sr. D. MIGUEL ANTONIO OCHOTECO, Magistrado Jubilado de la Audiencia de Madrid y propietario.

Excelentísimo Sr. D. JOAQUIN AGUIRRE, ex-Ministro de Gracia y Justicia y Diputado á Córtes y Abogado.

Sr. D. ANTONIO MURGA, Propietario.

Sr. D. ANICETO PUIG, jefe de Administracion de primera clase, ex-Diputado á Córtes y propietario.

Excmo. Sr. D. NAZARIO CARRIQUIRI, Diputado á Córtes banquero y propietario.

Sr. D. VICENTE RODRIGUEZ, Diputado á Córtes y propietario.

Sr. D. JOSE REUS Y GARCIA, ex-Diputado á Córtes, propietario y abogado.

DELEGADO DEL GOBIERNO.

D. Joaquin Maldonado Macanaz.

DIRECTOR GENERAL.

Excmo. Señor Don PASCUAL MADOZ, ex-Ministro de Hacienda, Diputado á Córtes y propietario.

Las Oficinas Centrales se hallan establecidas en Madrid, calle de Alcalá, núm. 10, cto. 2.º donde se dan prospectos.

Representante D. Casimiro Urech.—Oficina de la provincia de Palma, Calle *de Apuntadors*, número 6.

GAS.

En vista de la escasez de aparatos de buen gusto, y el alto precio que se exige á los compradores, la direccion de la Sociedad se ha puesto en relacion con una casa de construccion en Paris, de la cual ha recibido un atlas detallado de aparatos con los precios, de manera que aproximadamente se puede calcular el coste con los fletes y derechos comprendidos, cuyos aparatos la empresa se encarga de hacer venir del estrangero.

Dicho atlas se halla á la disposicion de las personas que para su exámen se presenten en las oficinas de la Sociedad.—Tambien se darán los informes necesarios sobre el uso del gas para producir calor; sea para el uso doméstico, como para diferentes operaciones industriales, tal como chimeneas para habitaciones, hornos de cocina, hornillos para agua caliente, lámparas para soldaduras, hornillos para plateros, sombrereros y planchadores etc. El precio en Paris y el consumo por hora es el siguiente:

Cocina con 4 hornillos.	Rs. vn.	418	Consumo	600 litros.	Coste por hora	1 1/3 rs. vn.
Chimenea para calentar.	»	570	id.	400	» »	2/3 id.
Aparato móvil para agua caliente. .	»	56	id.	110	» »	1/4 id.
Asador.	»	171	id.	360	» »	2/3 id.
Lámparas de saldar para los plateros.	»	45 á 57	id.	150 á 260	» »	1/3 á 1/2 id.
Hornos de fusion para los plateros.	»	94	id.	250	» »	1/2 id.
Aparato para los sombrereros. .	»	94	id.	124	» »	1/4 id.
Id. planchadoras, 4 planchas. .	»	209	id.	300	» »	3/5 id.

La facilidad de apagar ó de graduar á voluntad la intensidad del fuego constituye una de las ventajas del gas, cesando el consumo tan luego como las operaciones se hallen terminadas.

Ademas de los mecheros ordinarios, la Sociedad tiene un surtido de otros de mas fuerza del núm. 5 al número 8, como tambien mecheros redondos con doble corriente de aire de mucha intensidad y economía, principalmente destinados para salones, oficinas y delanteras de tiendas.

Las oficinas de la Sociedad se hallan en la cuesta nueva de Santo Domingo, número 76, piso principal.

A las señoras y señoritas de Palma.

DOÑA ELENA MARIO, modista de Paris que vive en la plaza de San Nicolas, núm. 81, se encarga de la confeccion de toda clase de vestidos de señoras y niñas, arreglados á la última moda y con toda perfeccion. Tambien arreglará gorros, chambergos y sombreros. Sus precios económicos.

CARBON DE PIEDRA

Procedente de la mina *San Cayetano*, susceptible á toda aplicacion en que pueda influir este combustible, a 3 reales quintal.

Cal, tejas, y ladrillos de construccion y de embaldose, de todas clases y formas.

Confeccion de la nueva fábrica *La Industrial Mallorquina*, que acaba de establecerse en el término de Selva: obra de superior calidad y de un precio económico.

Encargado de la venta de dichos artículos, don Ramon Bouvier.

Se darán gratis como muestra y prueba para un pedido de consumo regular, diez quintales de carbon.

BUJIAS ESTEÁRICAS,

superior calidad.

Las hay de 4, 5, 6 y 8 en libra.

Se recomienda su clase por ser de las mejores entre las nacionales y estranjeras. Tienda de Villalonga, plaza de las Copiñas, bajo el despacho de los vapores *Jaime I* y *II*.

EL SABADO 18 DEL CORRIENTE MES á las cinco y media de la tarde delante las Casas Consistoriales de esta ciudad se adjudicarán al mejor postor, si la postura acomoda, sesenta cuarteradas de tierra selva, de pertenencia del predio *Son Fullana* del término de esta ciudad y distante de ella hora y media.

El importe se pagará del modo siguiente: la tercera parte al contado y lo restante en cuatro plazos iguales de año en año, satisfaciendo el comprador el interes al 6 por 100 de las cantidades que quede á deber.

Los señores Canut y Mugnerot, darán razon, como tambien la dará en el mismo predio Juan Garau (a) *Misé*.

Todos los gastos de subasta, escritura y demas son á cargo del comprador.—El plan de condiciones obra en poder del corredor don Andrés Serra.

Carbon ingles superior.

Se vende de rs. vn. 8 y 3/4 á rs. vn. 9 y 1/4, segun la importancia del pedido. Por cantidades de consideracion se admitirán pagarés de personas de arraigo.

Los señores Canut y Mugnerot, darán razon.

GUIA DE FORASTEROS

EN LAS

ISLAS BALEARES

para el año

1861.

Véndese en la imprenta de Pedro José Gelabert, *Pas den Quint*, n.º 74 piso principal.

AVISO AL PUBLICO.

El dueño de la CASA DE RECREO, situada en el Molinar de levante, al lado de la plaza de toros, agradecido á sus numerosos parroquianos, ademas de varias clases de licores y refrescos que se espenden en dicho establecimiento ofrece tambien toda clase de comidas á precios muy cómodos con toda limpieza y buen trato.

LLUMMAYOR.

Se hallan de venta varios instrumentos de música, y son: dos trombones, dos cornetas de llaves, cinco clarinetes, una bastuva, una encina, un figle, dos bombos, dos redobles, unos faristoles, y unos faroles, oficios y piezas arregladas para banda militar. El que quiera interesarse en la compra de alguno ó algunos de ellos, acuda en casa de Miguel Gardell, carpintero, que vive en la misma villa.

NODRIZA.—Una de edad de 30 años y la leche de dos años desea criatura para criar en su casa que la tiene en *Son Sardina*. Darán razon detrás de Santa Eulalia, tienda de harina.

EL QUE DESEE COMPRAR UN CARRETON con su caballito, guarniciones y demas, todo bien arreglado y en muy buen estado, acudá á esta imprenta donde darán razon de su dueño.

VENTA.

Quien quiera comprar parte ó el todo del predio *Son Coch*, del término de esta ciudad, acuda para su ajuste al procurador don José Amengual.

ALQUILER.—En la Cadena de Cort, número 4, casa zaguan, hay para alquilar un tercer piso con todas las comodidades necesarias. Darán razon en la libreria de Pedro José Garcia.

El vapor correo *El Rey D. Jaime I* al mando de su capitan don Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para

IVIZA Y VALENCIA

el lúnes 20 del actual á las ocho de la mañana.

Admite cargo y pasageros. Se despacha en la plaza de las Copiñas, número 4.

Imprenta y libreria de Pedro José Gelabert,

PAS D' EN QUINT.

Se suscribe á

EL PROGRESO INTELECTUAL,

BIBLIOTECA ILUSTRADA DE INSRTUCCION Y RECREO.

VIAJEROS ANTIGUOS Y MODERNOS,

ó Coleccion de las relaciones de viajes los mas interesantes é instructivos, desde el siglo V antes de Jesu-Cristo, hasta el XIX. Por MR. EDUARDO CHARTON, *primer redactor del Magassin Pittoresque.—Traducida por* D. MANUEL MARIA FLAMANT *y* D. FRANCISCO MADINAVEITYA. *Con primorosas láminas iluminadas á la acuarela.*

BASES DE SUSCRICION.

Todas las semanas se publicarán dos entregas por lo menos con una primorosa lámina impresa á dos tintas é iluminada á la acuarela; cada entrega constará de 16 páginas en buen papel, buena impresion, y mucha lectura.

Todas las entregas son de pago y costarán tanto en Madrid como en provincias un real franca de porte.

La obra constará de dos tomos.

Los prospectos y primera entrega se hallan de manifiesto en esta imprenta.

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.